

3052.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2018, dicto Decreto con el siguiente contenido:

SUBVENCIÓN DIRECTA AL CLUB DE BALONCESTO ADRA DRAGONS; JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LA MISMA (Expte. nº 2018/D61200/850-100/00006).

El Club de Baloncesto Adra Dragons, con NIF G04866984, presenta el día 12 de julio 2018, mejorada en fecha 17 y 29 de octubre, solicitud de una subvención de tres mil (3.000,00) euros con el objeto de financiar el proyecto: “Día del Baloncesto Provincial 3X3”, que tuvo lugar el 21 de julio de 2018 en el municipio de Adra. Presenta, igualmente, justificación de la misma con fecha con fecha 11 de octubre, mejorada en fecha 29 de octubre.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud, se ha verificado que dicha entidad se halla al corriente de sus obligaciones tributarias (incluidas las de la Diputación de Almería) y para con la Seguridad Social. Asimismo, ha sido consultada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones con resultado positivo (sin sanciones, ni inhabilitaciones).

El objeto de esta subvención es una actividad de apoyo económico a una entidad deportiva de Almería. Esta competencia, distinta de las propias o de las atribuidas por delegación, se venía ejerciendo por la Diputación con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en virtud del artículo 7.2. e) Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, antes de su derogación por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

Visto el informe del Jefe de Grupo de Animación Deportiva, de 8 de octubre de 2018, en el que se indica que no se incurre en supuestos de ejecución simultánea o duplicidad, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 citada, y lo informado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el 12 de diciembre de 2016.

Del mismo modo, en dicho informe, quedan acreditados los extremos exigidos en la base 62ª 6 del presupuesto, reguladores del procedimiento de concesión excepcional de subvenciones, en especial, los relativos al cumplimiento de los supuestos del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), que justifican la concesión directa de una subvención.

Código Seguro De Verificación:	ndoJBfAbX0ri3fdcp1L6Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	18/12/2018 13:09:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ndoJBfAbX0ri3fdcp1L6Qw==		



Visto el informe del Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes y Juventud.

Obra, asimismo, en el expediente, informe de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Conceder una subvención de tres mil (3.000,00) euros, al Club de Baloncesto Adra Dragons, con NIF G04866984, para el proyecto “Día del Baloncesto Provincial 3X3”, que tuvo lugar el 21 de julio de 2018, aprobando un gasto por dicho importe con cargo a la aplicación 7000 341 48000 del presupuesto vigente.

2º) Aprobar la justificación aportada por el beneficiario.

3º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar al Club de Baloncesto Adra Dragons la subvención indicada.

4º) Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones (a excepción de la Junta de Andalucía) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5º) Deberá procederse a la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el programa de subvenciones al objeto de su inclusión en el portal de transparencia de esta Diputación.

Código Seguro De Verificación:	ndoJBfAbX0ri3fdcplL6Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	18/12/2018 13:09:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ndoJBfAbX0ri3fdcplL6Qw==		

